

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 21.04.07.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2007.
- b) Contratista: Extrebras, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 113.700,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado en un 55% con fondos FEDER (Medida 4.15).

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Secretario General (P.D. 24.07.07), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007 por el que se notifica a “Peber 100, S.A.”, la Resolución del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador CC 0682/05.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución desestimatoria del recurso de alzada, interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, dictada en el expediente sancionador CC 0682/05, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Peber 100, S.A.

Último domicilio conocido: Ctra. Andalucía “C.L.A” 17. Código Postal 28906. Getafe. Madrid.

Expediente: 0588-07-248.

Tipificación de la infracción: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre): artículo 142.9.

Normativa infringida: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre).

Sanción: 201 euros.

Plazo de interposición de recurso contencioso-administrativo: Dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Mérida, a 14 de junio de 2007. El Secretario General (P.D. del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Resolución de 15 de julio de 2005. D.O.E n.º 84, de 21 de julio). Fdo.: Pedro Barquero Moreno.

Mérida, a 2 de agosto de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, del Consejero, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación del “Suministro de adquisición de un equipo de ensayo de contadores de agua para el laboratorio de verificación de la Junta de Extremadura en Mérida”. Expte.: S-022/12/07.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 9 de agosto de 2007, se declara desierto el concurso abierto para la contratación del expediente del “Suministro de adquisición de un equipo de ensayos de contadores de agua para el laboratorio de verificación de la Junta de Extremadura en Mérida” (Expte.: S-022/12/07), publicado en el D.O.E. n.º 63, de fecha 2 de junio de 2007.

Mérida, a 9 de agosto de 2007. El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA.